



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010184/2015 y sus agregados, por el cual el Departamento ELECTRONICA, solicita la designación interina del Ing. Pablo Ernesto ENRICO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en TALLER Y LABORATORIO; y

CONSIDERANDO:

La financiación del cargo surge del Convenio Programa entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Mejoras en el plantel docente para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales", del 9 de Diciembre de 2013, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 99 a 106, en la que se propone la designación interina del Ing. Pablo Ernesto ENRICO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 107 a 115, en la que se propone la designación interina del Ing. Ezequiel CHESINI;

El Curriculum del Ing. Pablo Ernesto ENRICO, a fs. 25 a 28;

El Curriculum del Ing. Ezequiel CHESINI, a fs. 33 a 37;

La notificación de los postulantes a fs. 106 y 115;

La impugnación deducida por el Ing. Ezequiel CHESINI a fs. 101 vta. y 102 vta.;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 vta. y 119;

El informe del Abogado Asesor a fs. 118;

El Dictamen N° 58063 de la Dirección de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 130 y 130 vta., cuyo criterio se comparte;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rechazar la intimación planteada por el Ing. Ezequiel CHESINI (D.N.I. 22.437.336), en su carácter de postulante en la selección interina para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en TALLER Y LABORATORIO.

Art. 2º).- Designar interinamente al Ing. Pablo Ernesto ENRICO (D.N.I. 23.459.957 - FN: 24-AGO-73) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en TALLER Y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha del alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 3º).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Mejoras en el plantel docente para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA de esta Facultad".

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta temprana que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º).- El Ing. Pablo Ernesto ENRICO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 177 - H.C.D. - 2016.

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	RECIBIDO
	16/04/16
	
	AREA OPERATIVA